

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace público acuerdo del Consejo de Administración de otorgamiento de delegación de las competencias del mismo.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en su reunión celebrada el día 30 de julio de 2004, aprobó el siguiente acuerdo de otorgamiento de delegación de las competencias del mismo: Delegar en el ilustrísimo señor Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla la resolución de expedientes de recuperación posesoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 18 de agosto de 2004.—El Presidente, Manuel A. Fernández González.—41.063.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora local. Drenaje y Estabilización de taludes. CN-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 93,2 al 126,0. Tramo: Fuencaliente-Valle de Alcudía. Provincia de Ciudad Real. Clave: 39CR3200.

Con fecha 31 de julio de 1.998, por Resolución de la Dirección General de Carreteras, se aprueba el proyecto reseñado, lo cual indica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y en los artículos 10 y 17.2 de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiaciones. Asimismo, y en virtud del artículo 72 de la Ley 42/1.994, de 30 de diciembre «de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social», se entiende declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras. Por consiguiente, procede la tramitación del correspondiente expediente de expropiación, ajustándose a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. A tenor de ello, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Publicar la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2º de la Ley de Expropiación Forzosa, en los tablones oficiales de los Ayuntamientos donde radiquen los bienes y derechos afectados y en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia» de Ciudad Real y en los diarios «Lanza» y «La Tribuna», ambos de la capital de Ciudad Real, señalándose que la comparecencia tendrá lugar en los indicados Ayuntamientos, para iniciar el levantamiento de actas previas, con el siguiente calendario:

Ayuntamiento de Brazatortas: 28 de Septiembre de 2.004 de 11:30 h a 12:30.

Ayuntamiento de Fuencaliente: 28 de Septiembre de 2.004 de 13:30 h a 18:30.

Segundo.—Notificar individualmente a cada uno de los interesados el día y la hora del levantamiento del acta previa de las fincas de su presunta pertenencia, al que habrán de asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, si lo desean y con gastos a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa. En los casos de posibles interesados no identificados, titulares de bienes y derechos no identificados e interesados con paradero desconocido, en aplicación del artículo 59.4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, la publicación en los boletines oficiales y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de su último domicilio tienen los efectos de la notificación.

Tercero.—Significar que, de acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados propietarios, titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre la cosa expropiable, así como los arrendatarios, podrán formular por escrito, hasta el momento del acta previa y ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Ciudad Real, calle Alarcos, 21, 8ª planta, 13071 Ciudad Real, las alegaciones fundadas a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan encontrado en la relación de bienes y derechos y en los planos parcelarios de la expropiación, documentos que podrán consultarse por quienes lo soliciten en los ayuntamientos afectados por la expropiación y en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, calle Alarcos, 21, 8ª planta, 13071 Ciudad Real, y en las de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, 7, Toledo).

Toledo, 17 de agosto de 2004.—El Jefe de la Demarcación, P.A., el Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, José Manuel Barrena de Valenciano.—41.094.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP4/36).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se rela-

cionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de sanción, otras obligaciones, fecha de pliego de cargos, concepto:

D.—26601(I/1), José Toledo Bachiller, 5360455Y, 400 euros, no hay, 27 de abril de 2004, Incumplir prohibición. D.—26603, José Luis González Pedrote, 51994848J, 400 euros, no hay, 27 de abril de 2004, Incumplir prohibición. D.—26644, Jakub Makson, X3064825Y, 300 euros, no hay, 14 de mayo de 2004, Acampada. D.—26645, Wieslaw Makson, X0882963Q, 300 euros, no hay, 14 de mayo de 2004, Acampada. D.—26755, Antonio Roncero Rodríguez-Palmero, 51353344W, 450 euros, no hay, 1 de julio de 2004, Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 11 de agosto de 2004.—La Secretaria general, Gemma Pocino Campayo.—41.088.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP4/37).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de sanción, otras obligaciones, fecha de pliego de cargos, concepto:

D.—14169/A, Vicente García López, 631850V, 1800 euros, restituir terreno, 7 de julio de 2004, derivación aguas subterráneas. D.—14600/A, Julio González Galves, 70023320G, 1000 euros, restituir terreno, 6 de junio de 2004, extracción de áridos. D.—18223/C, Comunidad de Propietarios CALYPO 1-FADO 1, E45077922, 6000 euros, no hay, 12 de abril de 2004, vertido. D.—23454/A, Juan Antonio Fernández Quirós, 70799596F, 3000 euros, no hay, 12 de abril de 2004, vertido. D.—26585, Manuel Ángel Sánchez Gutiérrez, 6964878H, 300 euros, restituir terreno, 19 de abril de 2004, obras. D.—26645/A, Wieslaw Makson, X0882963Q, 200 euros, no hay, 8 de julio de 2004, corta de vegetación. D.—26665, Julián Díaz Lucio, 6781946M, 1050 euros, restituir terreno, 28 de mayo de 2004, obras. D.—26673, Maximiliano Martínez Gutiérrez, 4056241F, 2600 euros, restituir terreno, 31 de mayo de 2004, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos

pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 11 de agosto de 2004.—La Secretaria general, Gemma Pocino Campayo.—41.087.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP4/38).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal, número de identificación fiscal, importe de sanción, otras obligaciones, fecha de resolución, concepto:

D-16758/A, Adolfo Bries Bertrán, 727170W, no hay, adecuar obras a la autorización, 15 de junio de 2004, incumplimiento autorización. D-21567/A, Margarita Martín Moreno, 4117298E, 600 euros, restituir terreno, 1 de junio de 2004, derivación aguas manantial. D-25128, Centro Hípico Los Santos, S.L., B81269383, 3000 euros, no hay, 26 de marzo de 2004, vertido. D-25620/A, Yeguada Villafraña, S.L., B82394651, 3000 euros, no hay, 11 de mayo de 2004, vertido. D-25975, Oana Filip, no consta, 600 euros, restituir terreno, 17 de mayo de 2004, incumplir prohibición. D-25999, Alvaro Romero Luna, 52344847K, 600 euros, restituir terreno, 17 de mayo de 2004, derivación aguas. D-26093, Encarnación Durbán Castellanos, 4546584J, 1000 euros, restituir terreno, 22 de junio de 2004, obras. D-26095, Andrés Gómez Varela, 34957026Q, 300 euros, no hay, 1 de junio de 2004, incumplir prohibición. D-26196, Javier Manzanero Alonso, 50740379X, 1200 euros, no hay, 19 de febrero de 2004, ocupación de cauces. D-26283, Rafael Romero Artero, no consta, 600 euros, restituir terreno, 29 de junio de 2004, obras. D-26300, Eugenio Briales Shaw, 2012627N, no hay, no hay, 1 de junio de 2004, construcción de un chalet. D-26310, M.^a Dolores Torrero Carrillo, 4560954P, 600 euros, restituir terreno, 21 de mayo de 2004, obras. D-26330, Juan de Dios Cívico Pérez, 50062882R, 600 euros, no hay, 22 de junio de 2004, cruce cauce por vehículo. D-26403, Manuel Rodríguez Acosta, 5212549J, no hay, no hay, 22 de junio de 2004, derivación aguas subterráneas. D-26448, Valentín Sánchez Pérez y otro, 23657377Z, 600 euros, restituir terreno, 22 de junio de 2004, alumbramiento aguas subterráneas. D-26465, M.^a Begoña Saavedra Heredia, 3113992E, 300 euros, restituir terreno, 22 de junio de 2004, incumplir prohibición.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 17 de agosto de 2004.—La Secretaria general, Gemma Pocino Campayo.—41.089.

Corrección de errores de la Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de los servicios de mantenimiento de la red de comunicaciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla durante el año 2005.

Advertido error en la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado número 183, página 6791, de 30 de julio de 2004, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

6.f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 23 de septiembre de 2004.

7.a) Clasificación: donde dice: Grupo V, subgrupo 4, categoría A), debe decir: Grupo V, subgrupo 3, categoría A).

8.a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 27 de septiembre de 2004.

9.d) Fecha: 13 de octubre de 2004.

Cartagena, 17 de agosto de 2004.—El Director-Adjunto, Joaquín Salinas Campello.—41.076.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 18 de agosto de 2004, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Lugo, por la que se señala la fecha para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación —trámite de urgencia— para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Primera fase de la autovía Sarria —A6 (Nadela). Clave: LU/01/066.01». Términos municipales de Sarria, Lugo, O Corgo y Páramo.

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, Construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 29 de marzo de 2004 se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: «Primera fase de la autovía Sarria —A6 (Nadela). Clave: LU/01/066.01. Términos Municipales de Sarria, Lugo, O Corgo y Páramo», por el Director general de Obras Públicas, por delegación del Excmo. Sr. Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas e Vivenda.

Con fecha 2 de abril de 2004 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionadas obras por Decreto 75/2004, publicado en el D.O.G. número 71, de fecha 14 de abril de 2004.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las que se recogerán

los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Término Municipal de Sarria

Local: Casa de la Cultura.

Día 20 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 1 a la parcela número 87.

Día 21 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 88 a la parcela número 174.

Día 22 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 175 a la parcela número 262.

Día 23 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 263 a la parcela número 350.

Día 24 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 351 a la última parcela.

Término Municipal de Lugo.

Local: Antiguo Seminario Menor.

Día 28 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 1 a la parcela número 80.

Día 29 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 81 a la última parcela.

Término Municipal de O Corgo.

Local: Centro Socio-Cultural de O Corgo.

Día 30 de septiembre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 1 a la parcela número 82.

Día 1 de octubre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 83 a la parcela número 165.

Día 4 de octubre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 166 a la última parcela.

Término Municipal de Páramo

Local: Casa Consistorial.

Día 5 de octubre de 2004, de 09:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, de la parcela número 1 a la última parcela.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestas en los ayuntamientos de Sarria, Lugo, O Corgo y Páramo, y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia (Edificio Advtvo. Ronda de la Muralla, 70; 27.071 Lugo).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia (Edificio Advtvo. Ronda de la Muralla, 70; 27.071 Lugo), las alegaciones pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 18 de agosto de 2004.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras, Gerardo Pallarés Sánchez.—41.077.